

## CONVOCATORIA DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU Mención “International Research Mention - IRM” 2024-2025

El Plan Estratégico de Investigación 2023-2025 para las tres Universidades CEU (PEI), contempla distintas líneas de ayudas internas gracias a las cuales se dota el programa propio de incentiviación de la investigación.

Dentro del PEI existe un eje estratégico específico dirigido a impulsar la internacionalización de las actividades de I+D, como la que es objeto de la presente convocatoria: reconocer el esfuerzo por la internacionalización de la investigación.

Por todo lo anterior, **RESUELVO** aprobar la convocatoria 2024-2025 de la Mención “*International Research Mention - IRM*”, de la Universidad San Pablo-CEU de acuerdo con las siguientes

### BASES

#### 1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es lanzar la “*International Research Mention - IRM*” como incentivo económico y de reconocimiento para los investigadores. Esta Mención servirá, además, para canalizar las convocatorias de ayudas internas destinadas a apoyar la internacionalización de los Grupos de Investigación que se ha venido lanzando, en el curso 2022-23 y que, con mayor dotación, se han mantenido en el curso 2023-24.

#### 2. Beneficiarios.

- i. La Mención “*IRM*” se otorga a los Investigadores Principales, miembros o no de GIR de la USP-CEU, que figuren como IP en una propuesta de investigación internacional presentada al **Programa Marco Horizonte Europa**, cuya evaluación haya superado el umbral de elegibilidad marcado por la convocatoria en todos los apartados (excelencia, impacto e implementación), pero en cuya evaluación no se haya obtenido la financiación, o
- ii. Investigadores Principales, miembros o no de GIR de la USP-CEU, que figuren como IP en una propuesta de investigación internacional presentada a una convocatoria de **Programación Conjunta Internacional** (por ej. programas ERA y JPIs), que hayan superado la fase 1 de evaluación y no resulten financiados en la fase 2.

### 3. Ayuda económica asociada.

- i. Se otorgará **una ayuda por IP durante el curso académico, por importe de 2.000 euros.**
- ii. Se podrá sufragar lo siguiente:
  - a. La **asistencia a un congreso de investigación internacional** relacionado con el tema del proyecto de investigación o con alguna de las líneas de investigación activas del IP o del Grupo (costes de inscripción, gastos de viaje o estancia). Los gastos de viaje y estancia se ajustarán a la normativa interna de FUSP y será preciso aportar el soporte documental establecido en la misma para poder ser abonados al solicitante. No serán elegibles gastos de comidas y cenas de trabajo, ni atenciones de carácter protocolario.
  - b. El **coste de una publicación** JCR en acceso abierto relacionada con el tema de la propuesta de investigación. En las publicaciones deberá constar correctamente la filiación de la Universidad, estar firmada mayoritariamente por PDI/PI de la USP, siendo el primer autor y el "*corresponding author*" PDI/PI CEU permanente del proyecto de investigación y/u otros miembros del GIR. Una versión de la publicación deberá haber sido remitida al repositorio institucional CEU para su publicación en abierto ([repositorioinstitucional@ceu.es](mailto:repositorioinstitucional@ceu.es)).
- iii. Dichos gastos de investigación deberán realizarse **antes del 31 de julio de 2025** y estar relacionados con la propuesta internacional presentada.

### 4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de julio de 2025 o hasta que se agote el presupuesto disponible para la convocatoria.

Para las resoluciones obtenidas a partir del 1 de abril de 2025, se podrá ofrecer al IP la posibilidad de posponer la solicitud de dicha Mención al curso siguiente, según la Convocatoria vigente o cualquier otra que la sustituya.

### 5. Procedimiento de solicitud.

El IP del proyecto deberá remitir un correo electrónico al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica (VITDi), dirigido a [hilina.garridoruiz@ceu.es](mailto:hilina.garridoruiz@ceu.es) con el asunto "Solicitud Mención "International Research Mention - IRM" 2024-2025)" en que se adjunte la siguiente documentación:

- **Solicitud** formal (ver el Anexo I, adjunto) **firmada por el IP** de la propuesta en la que se indique:
  - Actividad a la que destina la ayuda.
  - Coste estimado.
  - Justificación de la relación del gasto con el proyecto aprobado e impacto en la internacionalización.

#### 6. Concesión de las ayudas.

Las ayudas de esta convocatoria se concederán o denegarán por resolución del Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, **hasta agotar el presupuesto total de la convocatoria**. Esta resolución se notificará al solicitante.

#### 7. Ejecución de las ayudas.

- i. Tramitación de los gastos de la convocatoria a través OPII.
- ii. La concesión de un *Sello “International Research Seal – IRS”* excluye la solicitud de la presente *“Mención Investigación Internacional”*.

Madrid, 2 de diciembre de 2024

Fdo. Agustín Probanza Lobo  
Vicerrector de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica